✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

a lunes a 16 a determinar mandaron

y firmaron el siguiente pregon =

D.n Martin Alfonso Calba Dorfen

de Paniega Blaia

D.n Ant.o Fer.z copd.o

D.n R.o de Perea

Bofra Penalber

Antonio del campo

Fran.co Roxas Lanboxos

Fran.co de Vega

En la villa de Mula en primero siguiente dia de el mes de Febrero de mill setecientos y ocho años los señores Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa estando juntos en sus Juntas. como lo han de hacer y acostumbran sus mercedes de D.n Martin Alfonso de Paniega Blaia y Salbador Fer.z Paco Alcaldes ordinarios Don Rodrigo Perea Antonio del Campo Jeronimo Siguipanzado Regidores y Antonio de Moro Alguacil mayor todos oficiales del dho Concejo llamados fe del Ayuntamiento = que se ha de combenir en que en esta villa ay de todos oficios generales de Mantenimientos que siempre se han tenido de Ra de consciencia el Alguacil por si solo no puede mantenerse por el Corto de pasto